



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 7179/2020

11/12/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1 - 1631

Régimen Informativo Contable Mensual.

Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos

(E.M.-A.R.). Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar la hoja que corresponde reemplazar en el texto ordenado de la Sección 6. de "Presentación de Informaciones al Banco Central" relacionadas con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 7178.

En tal sentido, les señalamos que como consecuencia de la incorporación de las partidas 713000/00001, 836000/00001 y 837000/00001 se destacan las siguientes modificaciones:

- Adecuación del punto 6.1.1.4 v) y de los controles de validación 102, 138, 158 y 160.
- Incorporación de los controles de validación 197 a 199.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

e. 22/12/2020 N° 65809/20 v. 22/12/2020

Fecha de publicación 22/12/2020